

**Jornada “Política e Ingeniería”
Madrid, 26 de septiembre de 2011**

PROPUESTAS DE TECNIBERIA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS

BREVE SINOPSIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La crisis económica ha llevado a las Administraciones a duros recortes de inversión en obra pública e Ingeniería en los últimos años, incidiendo especialmente en las empresas de Ingeniería Civil, provocando la desaparición de muchas de ellas, y la pérdida de, aproximadamente, 6.500 puestos de trabajo desde 2008.

En 2010 el Gobierno implantó un duro plan de ajuste con el objetivo de rebajar el déficit público del 11,4% al 3%, resultando el sector de la Ingeniería uno de los más afectados, al depender en gran medida de la iniciativa pública. El Ministerio de Fomento fue el que más inversión suprimió, estableciendo un recorte en obra pública de 6.500 millones de euros.

En el año 2011 la disminución de la inversión destinada a obra pública e Ingeniería continúa su tendencia bajista, acompañada de una drástica caída del número de licitaciones de las Administraciones. La construcción en obra civil desciende en 2011 un 13% con respecto a 2010, mientras las licitaciones de la Administración Central en Ingeniería han disminuido en el primer semestre del año un 75%, con respecto a los seis primeros meses de 2010. Las de las Comunidades Autónomas lo han hecho en un 45%.

Estas asignaciones de presupuestos son muy inferiores a los que se manejan en los países de nuestro entorno económico en relación con el coste total de la infraestructura (del orden del 5% de la inversión frente al 8-10% habitual en otros países). Este año, además, hemos asistido a un hecho sin precedentes: la primacía de la oferta económica frente a los criterios de calidad en la adjudicación de los proyectos. En el resto de países de Europa y en la propia Comisión Europea, estos servicios se adjudican siempre con fórmulas de ponderación técnico-económica, pero con un peso de la calidad técnica de la oferta (alrededor de un 80%) muy superior al peso de la oferta económica.

En nuestro país, sin embargo, en la aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 30/2007, de 30 de octubre), las características técnicas y las económicas ponderan lo mismo, un 50%, a la hora de decidir un contrato. El Gobierno pretendería además que la ponderación de la oferta técnica sea aún menor, según se desprende de los nuevos pliegos, en los que la oferta económica pondera ya un 15% más que la oferta técnica. Sin duda esta situación es incompatible con los niveles exigibles de calidad de los trabajos de Ingeniería y Consultoría, conduciendo a fuertes riesgos de incrementos en los costes –a través de los Modificados- en la ejecución, y mantenimiento de las posteriores obras, por lo que se debería favorecer la excelencia, la calidad del servicio, la competencia y la innovación en las empresas de Ingeniería.

Por estos motivos, y con el fin de establecer una colaboración entre las Administraciones Públicas y las empresas de Ingeniería que permita la supervivencia del sector y que favorezca el entorno económico del país, Tecniberia ha elaborado una serie de propuestas para los partidos políticos que componen el arco parlamentario, que se resumen a continuación.

PROPUESTAS PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS

1. Es necesario desagregar en los Presupuestos de 2012 las partidas a dedicar a Servicios de Ingeniería y Consultoría de las dedicadas a obra, garantizando unos mínimos, y especificando en ellas las destinadas a: Estudios, anteproyectos y proyectos; Asistencias Técnicas a Dirección de obra; y Controles de Calidad. Actualmente, los Presupuestos Públicos españoles no detallan el gasto en Ingeniería, de forma que este país no conoce con exactitud su gasto público en estudios, proyectos y demás actuaciones previas y de dirección del proceso creativo, para el que tiene que haber un técnico que proyecte y dirija. En el caso de no haberlo, o se construye mal o no se construye.
2. Eliminar la competencia de las empresas públicas, tanto a nivel nacional como internacional, en particular INECO y TRAGSATEC, al menos hasta que se establezca la recuperación económica. Este tipo de entidades podrían ser reconvertidas en coordinadoras para oportunidades internacionales, dado el prestigio con el que cuentan en el exterior, especialmente INECO, y su participación en numerosos concursos.
3. Las Administraciones Públicas, como co-responsables de la actual estructura del sector, deben apoyar su reestructuración, a través del fomento de las operaciones de fusión de empresas y alianzas estratégicas. El sector de la Ingeniería está muy atomizado, formado por multitud de empresas de muy diverso tamaño y de una especialización muy variada (ingeniería civil, ingeniería industrial, ingeniería del agua y medio ambiente, edificación, y servicios tecnológicos), lo que hace que sus posibilidades de internacionalizarse sean muy pequeñas, al no disponer de un tamaño suficiente, y de una base sólida de proyectos en nuestro país, que permitan dar el salto al exterior. Por ello, en el periodo 2012-2015 se debería habilitar:
 - Una contratación mínima de servicios de Ingeniería y Consultoría que permita el mantenimiento del sector.
 - Un fondo para préstamos bonificados que financie las operaciones de fusión de empresas de ingeniería y las alianzas estratégicas.
 - Incentivos fiscales para las operaciones de concentración empresarial.
4. Detener la escalada de bajas en los concursos, que deterioran la calidad de los productos a contratar y encarecen notablemente el coste de las inversiones públicas. Dentro de los procedimientos existentes en la Unión Europea para la adjudicación de los contratos de Asistencia Técnica –que normalmente son de mayores exigencias tecnológicas- España, junto a Grecia, destaca por el altísimo porcentaje de concursos que se resuelven por procedimiento abierto. En nuestro

país, los dos procedimientos habituales en Europa –negociado y restringido– representan tan solo un 5% del total de concursos convocados por el conjunto de las Administraciones. En Alemania, por ejemplo, en más del 80% de los concursos se aplica el procedimiento negociado, y en Gran Bretaña es el restringido el más usado (82% de los concursos). Los valores promedio en la Unión son del 32% para el procedimiento abierto, el 28% para el negociado, y el 26% para el restringido (incluyendo a España y Grecia). En los procedimientos abiertos se pueden encontrar hasta 50 empresas conteniendo en cada concurso, con la consecuencia de que se producen bajas desproporcionadas por parte de las empresas en sus ofertas económicas y técnicas. Por ello, creemos que la detención de la escalada de bajas en los concursos se debe dar mediante:

- La adopción de criterios de valoración de las ofertas análogos al resto de la mayoría de los países de la Unión Europea, Estados Unidos y Organismos Multilaterales de financiación, estableciéndose coeficientes de ponderación del 70% para la oferta técnica y 30 % para la oferta económica.
 - El restablecimiento de la clasificación de las empresas de ingeniería y consultoría en evitación de la masificación y distorsión de la adecuada competencia empresarial.
 - El incremento de la utilización del concurso restringido tal y como vienen haciendo la totalidad de los Organismos Multilaterales de Financiación, EEUU, Canadá y la mayoría de los países de la Unión Europea donde son excepción singular España, Grecia y Portugal.
5. Situar la internacionalización de la Ingeniería como una “cuestión de Estado”. Es capital apoyar la difusión de la imagen tecnológica de España, impulsar notablemente el desarrollo de la “Diplomacia Comercial” y habilitar para ello en el periodo 2012 – 2015:
- Programas de Formación.
 - Difusión Internacional de la Imagen Tecnológica de España.
 - Apoyo institucional para el proyecto “Madrid, Centro Mundial de Ingeniería” que pretende poner en valor la capacitación y crédito de la Ingeniería Española colocándola en un lugar privilegiado de liderazgo en el contexto internacional contribuyendo asimismo a la potenciación de la “Marca España”.
 - Apoyo financiero para la realización de ofertas internacionales y la implantación internacional de las empresas de Ingeniería.
6. Impulsar el desarrollo de la Innovación Tecnológica en y para el sector de la Ingeniería, incrementando la financiación específica en Proyectos de I+D+i y transferencia de la innovación, estableciendo un marco institucional adecuado e integrado en la Estrategia Estatal de Innovación (E21) y habilitando para ello en el periodo 2012-2015:

- Ayudas a la realización de proyectos de I+D+i.
 - Ayudas para procesos de innovación en las empresas.
 - Ayudas a la formación y mejora del conocimiento en materia de I+D+i.
7. Invertir en Ingeniería y Tecnología en España al mismo nivel que los demás países desarrollados. En el resto de países de nuestro entorno económico, la inversión en Ingeniería y Tecnología está en torno al 5-10% del PIB, mientras en nuestro país se encuentra al 2,25% del P.I.B. Varios estudios han demostrado que un buen diseño de la infraestructura permite ahorrar hasta un 50% durante la construcción. Es decir, que si el Estado invirtiera más en Ingeniería en las fases de proyecto se podrían reducir los gastos en modificados a la mitad, o lo que es lo mismo, se podrían reducir costes de obras por valor de 5.000 millones.
 8. Crear Comisiones Mixtas de Trabajo entre los diferentes Ministerios Competentes y TECNIBERIA para desarrollar una estrategia consensuada en la reestructuración del Sector, la internacionalización y la realización de proyectos de I+D+i. Estas Comisiones se podrían ocupar de la preparación de pliegos de condiciones que detengan la escalada de bajas en los concursos, y adoptar criterios de valoración de las ofertas análogos al resto de la mayoría de los países de la Unión Europea, Estados Unidos, y Organismos Multilaterales de financiación.
 9. Agilizar los procesos de certificación, facturación y abono de los contratos.
 10. En la política de ahorros, aplicar criterios de eficacia, recortando gastos no productivos y evitando los recortes en inversiones productivas generadoras de riqueza y empleo.
 11. Agilizar la imprescindible reforma laboral para dinamizar la contratación y generación de empleo.
 12. Modificar en lo que proceda la legislación del IVA para que su abono obedezca al cobro y no al devengo (las empresas de Ingeniería española anticipan aproximadamente 2.700 millones de euros anualmente financiándoles durante una media de 180 días a consecuencia del abono del 18% de IVA).